RESOLUCION No.13 DEL2026
(16 de Junio)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL SUPERIOR A LOS 10 SMLV INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAÍSO No. 006 DE 2026

cuyo objeto es: **ADQUISICION A TODO COSTO DE KIT DE BOTIKIN, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACION VIAL DEL PROYECTO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR(GIRE)PARA TODAS LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DE ALGECIRAS HUILA".**

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAISO
En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las conferidas por la Ley 80
De 1993 y Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PARAÍSO DE ALGECIRAS-HUILA, adelanto proceso de **ADQUISICION A TODO COSTO DE KIT DE BOTIKIN, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACION VIAL DEL PROYECTO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR(GIRE)PARA TODAS LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DE ALGECIRAS HUILA.**

Que dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades ninguna persona jurídica ni natural presentaron observaciones ni limitación a mipymes a la invitación publicada en la página del secop.

Que la institución pública el aviso de mipymes en la página del secop.

Que el día 05 de junio de 2026, se llevó a cabo el cierre y apertura del presente proceso, presentándose los siguientes proponentes:

ORDEN DE LLEGADA OFERTAS	OFERENTE	NIT/CC	V/PROPUESTA	OBSERVACIONES
1	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS, SIENDO REPRESENTANTE LEGAL BLADIMIR MONTIEL MONTIEL	NIT. 900028.799-2 C.C.83.091.206 Expedida En C/Gre (H)	$12.524.750,00	Una vez verificada la propuesta económica aportada por el proponente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS, SIENDO

				REPRESENTANTE LEGAL BLADIMIR MONTIEL MONTIEL, se evidencia que no cumple con las descripciones definidas en la invitación publica dentro del ítems 1.1. OBJETO, ni con el Anexo No.02 OFERTA ECONOMICA.

Que el comité evaluador procedió a realizar el informe de evaluación preliminar del único proponente CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS, SIENDO REPRESENTANTE LEGAL BLADIMIR MONTIEL, encontrando que no cumple con los requisitos de carácter económicos.

Que ninguna persona presento observaciones al informe preliminar publicado en la pagina del secop.

Que el comité evaluador procedió a realizar el informe de evaluación y verificación final, concluyendo que los proponentes antes mencionados NO CUMPLE con los REQUISITOS ECONOMICOS. Por lo anterior en garantía de los principios de TRANSPARENCIA, SELECCION OBJETIVA Y PUBLICIDAD, definidos por la ley 80 de 1993, y de conformidad al informe de evaluación preliminar se **RECHAZA** la propuesta presentada por el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO ALGECIRAS, SIENDO REPRESENTANTE LEGAL BLADIMIR MONTIEL**,** por no cumplir con los requisitos exigidos dentro de la **INVITACIÓN PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL SUPERIOR A LOS 10 SMLV INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAÍSO No. 006 DE 2026**

Que en orden a lo anterior y constatándose para con este proceso de selección de contratistas la presencia de aquel supuesto, la Rectora,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR desierto el INVITACIÓN PUBLICA RÉGIMEN ESPECIAL SUPERIOR A LOS 10 SMLV INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAÍSO No. 006 DE 2026., cuyo objeto es: **ADQUISICION A TODO COSTO DE KIT DE BOTIKIN, RECARGA Y COMPRA DE EXTINTORES Y SEÑALIZACION VIAL DEL PROYECTO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR(GIRE)PARA TODAS LAS SEDES ADSCRITAS A LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PARAISO DE ALGECIRAS HUILA".**, conforme lo señalado en la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Contra la presente decisión procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la ley 80 de 1993, en los términos establecidos en el artículo 76 ley 1437 de 2011.**-**

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenase la publicación de la presente Resolución en el SECOP II-Portal Único de Contratación a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de El Pital - Huila, a los Dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Mg. SONIA PATRICIA MOLINA ROJAS
Rectora

HOJA FINAL RESOLUCIÓN No. 13 DEL 16 DE JUNIO DEL 2026